

## **La Red Agua Pública se reúne con el Secretario de Estado de Medio Ambiente para transmitirle sus reivindicaciones sobre el mantenimiento del escudo social y la moratoria de cortes de suministro, y la regulación del derecho humano al agua**

- *En el encuentro, se trasladó al Secretario de Estado de Medio Ambiente la exigencia de mantener el escudo social y ampliar la moratoria de cortes de los servicios de agua, luz y gas más allá del 31 de octubre*
- *Se planteó que es fundamental pasar de las exigencias paliativas a la regulación por ley del derecho humano al agua en términos de garantía del mínimo vital y de la prohibición de cortes de suministro*

20 de octubre de 2021

El miércoles 19, una delegación de la Red Agua Pública (RAP) mantuvo una reunión con Hugo Morán, Secretario de Estado de Medio Ambiente, durante la que le transmitió su posicionamiento respecto a algunos de los temas más relevantes que afectan a los servicios del ciclo urbano del agua en la actual situación. En concreto, se plantearon las cuestiones siguientes:

- a) Exigencia de mantener la vigencia del escudo social establecido por los sucesivos Reales Decreto ley que establecen la moratoria de cortes de suministro de los servicios básicos de agua, luz y gas hasta el 31 de octubre. Se recalcó que, si bien el escudo social es fundamental para encarar la crisis sanitaria, también lo es en la actual situación de crisis económica y social que ha disparado los niveles de exclusión social hasta el 23% de la población y al 13% los de exclusión severa
- b) Necesidad de regular por ley el derecho humano al agua, y concretamente el mínimo vital y la prohibición de cortes de suministro para las personas en situación de vulnerabilidad económica y social. La RAP entregó al Secretario de Estado una propuesta de proyecto de ley del mínimo vital y un estudio técnico-legal que evidencia la posibilidad de legislarlo mediante una ley estatal, y le comunicó la decisión de la RAP de abordar inmediatamente una campaña de incidencia política en el Congreso para impulsar la ley del mínimo vital de agua
- c) Es necesario aprovechar el actual proceso de transposición de la Directiva europea relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, para introducir el reconocimiento explícito del derecho humano al agua en toda su dimensión, recogiendo sus criterios de accesibilidad, disponibilidad, asequibilidad, calidad y aceptabilidad, así como los principios de acceso a la información, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas. En este contexto, se considera fundamental proceder a reorganizar en profundidad el

Sistema de Información Nacional de agua de consumo, en tanto que presenta serias deficiencias tanto en lo que respecta a su gobierno y funcionamiento, como en lo relativo a la captación, validación, actualización de datos y difusión de la información

d) Resulta necesario fortalecer la capacidad reguladora de los ayuntamientos en relación con los servicios del ciclo urbano del agua. En este sentido se le entregó al Secretario de Estado un documento de la RAP sobre las bases de regulación del ciclo, en el que se pone de manifiesto la necesidad de disponer de un sistema de información pública que haga posible la toma de decisiones relacionadas con los servicios del ciclo urbano del agua, su gestión y planificación.

Durante la reunión, que se desarrolló en un tono cordial y receptivo, el Secretario de Estado transmitió su convencimiento de que existe voluntad política por parte del Ministerio para ampliar la moratoria de cortes de suministro más allá del 31 de octubre. Igualmente informó que tienen la decisión de incorporar el reconocimiento del derecho humano al agua en modificaciones a la legislación de aguas vigente. Se comprometió a tratar el tema de la transposición de la Directiva de aguas de consumo humano con el Ministerio de Sanidad -que es el organismo que está coordinando el proceso de transposición-, teniendo en cuenta, en todo caso, las exigencias actuales que tiene este ministerio derivadas de la crisis sanitaria. Coincidió con la RAP en la necesidad de contar con un sistema de información de datos e informó que existen iniciativas en la Dirección General del Agua (DGA) en este sentido.

Por último, el Secretario de Estado comunicó su decisión de involucrar a la RAP en las iniciativas que emprenda la DGA relativas al ciclo urbano del agua.

La RAP muestra su satisfacción por la reunión y manifiesta que mantendrá una actitud vigilante y de exigencia para que se mantenga el escudo social y se amplíe la moratoria de cortes de suministro. A su vez, seguirá impulsando el reconocimiento del derecho humano al agua tanto mediante una ley estatal como a través de la transposición de la directiva de aguas de consumo. Finalmente, valora positivamente la decisión de que la RAP participe en las iniciativas de la DGA sobre el ciclo urbano del agua.